



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00800093- -UNC-ME#FL Licencia Sin Goce Prof. Zanfagnini

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Prof. Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N° 49.556).

Y CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Personal que obra a orden 5.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Fonética y Fonología II – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Fonética y Fonología II –Sección Inglés-, al Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N°: 49.556) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 5 de octubre hasta el 4 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

